

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022).

REF. DES. APO. 2021-00755

NOTIFICADO POR ESTADO No. 72 DEL 5 DE MAYO DE 2022.

Frente a la solicitud de impulso procesal allegada por la abogada RUTH MARY TAVERA GONZALEZ (archivo N° 11), esta deberá estarse a lo dispuesto en el auto admisorio y proceder a adelantar las diligencias de notificación.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc6888b2e8380857d7cd39bf5c071ffc3f7f25783ba52108e3e3f478dd290f11**

Documento generado en 04/05/2022 11:55:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>